BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba Departamento de Régimen Interior

Núm. 7.559/2010

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial.-
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
 - 3) Localidad y código postal: 14071 Córdoba
 - 4) Teléfono: 957 212900 5) Telefax: 957 211188
 - 6) Correo electrónico: dgc01@dipucordoba.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones
 - d) Número de expediente: 68/10

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y calefacción de los edificios de la Diputación de Córdoba y de los centros dependientes de esta Corporación en Córdoba y S.A.U., Bomberos y Carreteras en la Provincia.
 - c) División por lotes y número de lotes:
- d) Lugar de prestación del servicio: Centros dependientes de la Corporación en Córdoba y S.A.U., Bomberos y Carreteras en la provincia.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de un año, a partir de su formalización
- f) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, manifestada expresamente antes de la finalización del mismo por el mismo periodo.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45259300-0

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación (en su caso):

A) Criterios NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEPENDIEN-TES DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE "B").

-Mejoras sobre al plan de trabajo establecido, bien sea mejora en las instalaciones, aumento de los servicios requeridos, en la frecuencia de los trabajos o medios materiales a disposición. Las mejoras propuestas deberán cuantificarse económicamente en la oferta. De 0 a 3 puntos.

La valoración se realizará sobre el importe de las mejoras que consideren los Servicios Técnicos de la Diputación, dando el valor máximo de puntuación (3 puntos) a la cuantía más elevada de las mejoras (en función a esto, se determinará el valor de puntuación del euro incluido en la mejora) y al resto de las mejoras se puntuará de forma proporcional a la cuantía, es decir, multiplicando el número de Eur. Por el valor de puntos establecidos anteriormente.

B) Criterios EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O ME-DIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "C"). FÓR-MULAS CORRESPONDIENTES.

Precio (proporcional a la baja). De 0 a 7 puntos.

Los precios ofertados tendrán un valor proporcional a las bajas propuestas, para lo que se aplicará la siguiente fórmula:

P=N/C (Máx-Of)

Donde:

P= puntuación que correspondería a la oferta que se valora.

N= puntos o porcentaje máximo para dicho criterio.

C= diferencia entre las ofertas máxima y mínima.

Máx= oferta máxima (Cuando la diferencia entre la oferta económica más baja y la más alta sea Igual o inferior a 3.000 €, el valor Máx será igual al precio de licitación).

Of= oferta correspondiente al licitador.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 71.280,00 € . IVA(%): 18%. Importe total: 84.110,40 €
 - b) Valor estimado del contrato: 142.560,00 €
- 5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- •Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- •Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- c) Otros requisitos específicos:

- d) Contratos reservados:
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia
 - b) Modalidad de presentación:
 - c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba 14071
 - 4) Dirección electrónica: mjdr01@dipucordoba.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):
 - e) Admisión de variantes, si procede:
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener

su oferta: 2 meses

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15
- b) Localidad y código postal: Córdoba 14071
- c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará previamente en el Perfil de Contratante de esta Diputación Provincial.
- 9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 13 de julio de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.